RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 62/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIO Y HERRAMIENTAS MAYORES, DESTINADOS A LA XIa. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL

Fernando de la Mora, 02 de junio de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 18/10, para la Adquisición de "EXTINTORES DE INCENDIO Y HERRAMIENTAS MAYORES" destinados a la XIa. Región Sanitaria Departamento Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y.

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. N° 258 de fecha 14 de mayo de 2010 con Expediente N° 310363.----------

Que para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: Oficina Técnica Comercial S.A.; Record Electric S.A.E.C.A; Comagro S.A.E.C.A.; Fire Masters S.R.L. y Regimiento 8 S.A.----------

Que se da lectura al Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 31 de mayo de 2010, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: 1. ACI de Mario Aponte Cano y 2. ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez.----------

Que el Comité Evaluador recomendó declarar desierto los ítems 4 y 5 por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en cumplimiento del art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y considerando que ese bien no es de uso indispensables para el desarrollo de las actividades de los funcionarios de esta región.----------

Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar a la firma ACI de Mario Aponte Cano el ítem 1 y a la firma ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez los ítems 2 y 3, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de EXTINTORES DE INCENDIO Y HERRAMIENTAS MAYORES para la XIma. Región Sanitaria, a favor de las firmas:

EMPRESA	Ítems Adjudicados	MONTO
ACI de Mario Aponte Cano	1	4.738.000.-
ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez	2 y 3	3.080.000.-
Total General		**7.818.000.-**

(Guaraníes: **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL**), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.-

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 530 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinz
Directora General
XI° Región Sanitaria

Dra. Berta Cálcena de Spinz
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS